

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN ESCUELA DE PADEL 2024/2025

Nombre: Apellidos:

Edad: Fecha de nacimiento:

Dirección: C.P.:

Población: Telf. móvil: Telf. fijo:

E-mail:

Datos del padre/tutor (En caso de ser menor):

Nombre: Apellidos:

E-mail: Telf. movil:

Domiciliación Bancaria:	Nº IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C	Nª CUENTA

Disponibilidad: Mañana Tarde

Días de clases: L M X J V S D

PAGO MENSUAL	PAGO TRIMESTRAL

Evaluación técnica (A rellenar por el monitor): Nombre y Nivel:

NORMATIVA DE LA ESCUELA

1. La escuela es ANUAL y está dividida en UN CUATRIMESTRE y DOS TRIMESTRES. El alumno tendrá un derecho de desistimiento del contrato que deberá ejercer conforme se establece en el apartado segundo. El alumno se compromete a permanecer en la escuela durante, como mínimo un trimestre completo.

Los trimestres están conformados por doce semanas de clases (dieciséis en el caso del cuatrimestre); las clases serán de 55 minutos.

2. El contrato tiene una duración inicial de un año que será de permanencia obligada para el alumno. El contrato será prorrogado tácitamente por períodos anuales sucesivos, salvo resolución del contrato mediante comunicación expresa, mediante documento específico de baja, con una antelación mínima de cuatro semanas antes de la finalización de cada uno de los trimestres o cuatrimestre o de cualquiera de sus prórrogas.

En el caso de no avisar con cuatro semanas de antelación mediante el documento de baja, el club cobrará el siguiente mes.

3. Sólo se hará efectiva la baja de la escuela cuando el alumno haya rellenado el pertinente documento de baja. No serán válidos otro tipo de comunicaciones (profesor, compañero, email, etc.). En ningún caso se devolverá el dinero.

4. La cuota de escuela debe abonarse entre el 1 y el 7 de cada mes, en caso mensual, y del 1 al 7 del primer mes en caso trimestral. Si la cuota no ha sido abonada en las fechas indicadas, el alumno perderá el descuento implícito por el pago trimestral.

5. En caso de impago de dos mensualidades o un trimestre, Maspadel tendrá derecho a la resolución inmediata del contrato por motivos graves y a exigir, además del pago de las cuotas no abonadas, la indemnización por daños y perjuicios y/o las penalizaciones que se corresponderá con las cuotas que queden pendientes de abonar hasta completar la duración inicial de doce meses.
6. El retraso en el pago de la cuota devengará un interés que será el correspondiente al interés legal del dinero incrementado en dos puntos. El retraso continuado en el pago de las cuotas podrá dar lugar a la resolución del contrato por parte de Maspadel, aplicándose lo dispuesto en el punto 5.
7. El alumno se obliga a tener fondos suficientes en su cuenta bancaria, o a que disponga de ellos el tercero que asuma pagos en su nombre, en el momento de la domiciliación y pago de las cuotas. Los gastos ocasionados por las devoluciones de los recibos bancarios serán asumidos íntegramente por el alumno.
8. La falta de asistencia, no implica la baja de la escuela. Dichas faltas de asistencias no serán recuperables en otros períodos.
9. Las clases de escuela no serán recuperables. A modo de cortesía, el club podrá dar la opción al alumno de recuperar algún otro día con el mismo o distinto profesor, así como en el mismo o distinto horario, **NO TENIENDO EL CARÁCTER DE OBLIGATORIO.**
10. La elección del entrenador, será única y exclusivamente decisión del Director Deportivo.
11. El alumno deberá entrar en la pista con ropa y calzado adecuados para la práctica de este deporte.
12. En el caso de que cualquiera de las estipulaciones de este contrato fuera considerada en todo o en parte ineficaz o inejecutable, sus estipulaciones restantes no se verán afectadas por la nulidad parcial.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones contenidas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (el "RGPD"), se informa al socio que se tratarán los datos de carácter personal referente a las personas firmantes de este Contrato y de sus familiares sobre la base de su interés legítimo, y con la única finalidad de garantizar el mantenimiento de dicha relación y por el período que dure la misma. A los efectos oportunos, **le informamos de que los datos de los firmantes no serán cedidos a ningún tercero.** El socio queda informado y acepta que sus datos serán objeto de tratamiento automatizado en los ficheros de propiedad de MASPADEL EVENTOS DEPORTIVOS, S. L. con la finalidad de mantener la relación contractual, administrativa o comercial. El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que se pueda producir en los datos aportados. El socio podrá ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición dirigiéndose por escrito a MASPADEL EVENTOS DEPORTIVOS, S.L. a nuestra dirección, AVDA. LAZAREJO, Nº 17, EL CANTIZAL, LAS ROZAS (MADRID), C.P. 28232. El responsable de fichero es MASPADEL EVENTOS DEPORTIVOS, S.L.

Yo _____ padre / madre/ tutor de **AUTORIZO** al CLUB MASPADEL Av. Lazarejo, 17, 28232 Las Rozas (Madrid), a utilizar para el exclusivo fin de la presentación de los servicios que con dicha sociedad tengo contratados los datos personales míos y de mi familia que en su día facilité de forma voluntaria y que están incorporadas a un fichero de datos de carácter personal de Club.

AUTORIZO al Club Maspadel que podrá usar los derechos de imagen del alumno para promocionar la actividad en la que participa y cualquier otra actividad que promocióne el Club.

D.N.I :.....

FIRMA:.....